

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2698

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 24 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Pachamama, que se celebra del 3 al 8 de marzo de cada año, en Amaicha del Valle, provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito. **Salim**. (125-D.-2011.)

Lozano. – Ariel O. E. Pasini. – Adriana V. Puiggrós. – Elsa S. Quiroz. – María C. Regazzoli. – Gustavo E. Serebrinsky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor Diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Pachamama, a celebrarse del 3 al 8 de marzo de cada año; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Pachamama que se celebra del 3 al 8 de marzo en Amaicha del Valle, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 5 de octubre de 2011.

Verónica C. Benas. – Jorge A. Cejas. – Rosa L. Chiquichano. – Mónica H. Fein. – Rodolfo A. Fernández. – María T. García. – Estela R. Garnero. – Claudia F. Gil

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Pachamama, a celebrarse del 3 al 8 de marzo de cada año en Amaicha del Valle, provincia de Tucumán, aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

Rosa L. Chiquichano.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Pachamama que se celebra del 3 al 8 de marzo en Amaicha del Valle, provincia de Tucumán.

Juan A. Salim.